

Existiendo la necesidad de cubrir **una plaza** en la categoría profesional de **Monitor Residencial de Centro de Menores**, en el Centro de Atención Especializada al Menor de Toledo, para el desarrollo de programas específicos de atención en dicho recurso, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar la Convocatoria para la provisión de la mencionada plaza, mediante el sistema de promoción interna, con arreglo a las siguientes:

BASES:

Primera: Puesto de trabajo

Se convoca **una plaza** en la categoría profesional de **Monitor Residencial de Centro de Menores** con una jornada de 37,5 horas a la semana de lunes a domingo en el Centro de Atención Especializada al Menor de Toledo, **en régimen de turno fijo de tarde/noche**. Si las necesidades organizativas del recurso lo requirieran, dicho turno podrá verse modificado en turnos rotatorios (mañana, tarde, noche), o bien en turno de mañana, tarde o noche (art. 33 II Convenio Colectivo FSCLM).

Segunda: Requisitos de los aspirantes

En la presente convocatoria por el sistema de promoción interna podrá participar el **personal que tenga una relación laboral indefinida con la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha** dentro del ámbito de aplicación del II Convenio Colectivo y que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Título de Ciclo formativo de Grado Medio de Atención Sociosanitaria, Técnicos en Cuidados Auxiliar de Enfermería, Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas Dependientes en Instituciones Sociales o estudios superiores de carácter sociosanitario.
- b) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente puesto de trabajo.
- c) Antigüedad mínima en su categoría profesional:
 - 1 año para promocionar al mismo nivel o inmediato superior
 - 2 años para promocionar hasta dos niveles
 - 3 años para promocionar a cualquier nivel

Tercera: Presentación de solicitudes y plazo

Aquellas personas interesadas en acceder a dicha plaza tendrán que remitir por correo electrónico a la dirección recursoshumanos@fsclm.com (Asunto: PIMRCAEM/2015), la siguiente documentación:

- Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria.
- Curriculum vitae actualizado.
- Solicitud de admisión según anexo I
- Documentación acreditativa de los meritos a valorar:
 - A nivel laboral (de otras empresas diferentes a la FSCLM): copia de vida laboral, contratos de trabajo y ultima nomina de la relación laboral
 - A nivel académico: copia de certificados o títulos

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará a las **14 horas del 15 de octubre de 2015**.

Cuarta: Admisión de candidatos

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se realizará la primera fase del proceso selectivo, y se dictará Resolución aprobando la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la puntuación de la primera fase, concediéndose un plazo de dos días naturales para presentar alegaciones.

Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de la primera fase, así como la valoración definitiva de las mismas, haciendo constar que personas pasan a la siguiente fase, indicando fecha y lugar de celebración de la correspondiente prueba.

Quinta: Sistema de Selección

La selección de los aspirantes se desarrollará en dos fases. La primera fase consistirá en la evaluación de méritos basada en el currículum de los aspirantes y en la segunda fase se realizará una prueba de carácter técnico relacionada con el puesto de trabajo y perfil del mismo y una entrevista personal.

1ª FASE: Valoración de Méritos (hasta 5 puntos):

- **Experiencia laboral, relacionado con el puesto de trabajo (máximo 3,5 puntos):**
 - **1 punto por cada año** (a jornada completa), o proporcional al tiempo trabajado (o jornada) en el supuesto de ser inferior a un año desempeñando un puesto de trabajo de la categoría profesional requerida en la convocatoria, trabajando en dispositivos de atención especializada de menores.
 - **0,5 puntos por cada año** (a jornada completa), o proporcional al tiempo trabajado (o jornada) en el supuesto de ser inferior a un año desempeñando un puesto de trabajo en categoría profesional diferentes a la requerida en la convocatoria, trabajando en dispositivos de atención especializada de menores.



Fundación Sociosanitaria de
Castilla-La Mancha

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE MONITOR RESIDENCIAL DE CENTRO DE
MENORES EN EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO DE LA FUNDACION

SOCIOSANITARIA DE CASTILLA LA MANCHA

PIMRCAEM/2015

Fecha:
13/10/2015

Página:
3 de 4

- **0.3 puntos por cada año** (a jornada completa), o proporcional al tiempo trabajado (o jornada) en el supuesto de ser inferior a un año desempeñando un puesto de trabajo en la categoría profesional de monitor residencial en dispositivos de rehabilitación y/o residenciales del ámbito de intervención sociosanitaria para personas con enfermedad mental, adiciones y/u otras patologías generadoras de exclusión social.

- **Formación específica, relacionados con el puesto de trabajo (máximo 1,5 puntos):**
 - Entre 16 y 50 horas: 0,10 puntos.
 - De 51 a 100 horas: 0,25 puntos.
 - De 101 a 150 horas: 0,50 puntos.
 - Más de 150 horas: 1 punto.

Los cursos de formación de duración inferior a 16 horas no se computarán, salvo que hayan sido organizados por la Fundación, que serán puntuados con 0,05 puntos. Las prácticas realizadas en la Fundación dentro del marco de los acuerdos con las Administraciones en la misma o superior categoría profesional a la que se promociona, se valorará con 0,20 puntos, cuando fuera de seis meses, o proporcional al tiempo en el supuesto de ser inferior.

Para pasar a la segunda fase, al menos se tiene que alcanzar **3 puntos**.

2ª FASE: Pruebas prácticas (hasta 5 puntos):

Se basará en las pruebas que a continuación se relacionan:

- A. Prueba de aptitud relacionada con el puesto de trabajo (3 puntos).
- B. Entrevista personal (2 puntos).

La nota final se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases, siempre que se haya superado el mínimo de puntuación establecida en la primera fase.

Sexta: Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración estará formada por:

- Un Presidente, que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Un Técnico de la FSCLM.
- Un representante de la parte social miembro de la Comisión Paritaria.
- Un Secretario/a: Administrativo o Auxiliar Administrativo de la FSCLM





Fundación Sociosanitaria de
Castilla-La Mancha

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE MONITOR RESIDENCIAL DE CENTRO DE
MENORES EN EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO DE LA FUNDACION

SOCIOSANITARIA DE CASTILLA LA MANCHA

PIMRCAEM/2015

Fecha:
13/10/2015

Página:
4 de 4

Séptima: Relación de aprobados

Concluidas las dos fases de la selección, se publicará la relación de aspirantes por orden de puntuación, siendo seleccionado/a aquel que hubiera obtenido la mejor puntuación en las dos fases, dictándose resolución al respecto con la persona seleccionada para ocupar dicha plaza.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta la plaza a cubrir, cuando determine que los aspirantes a la misma no superen el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo, sin perjuicio de proceder a convocar nuevamente la plaza, en su caso.

En el caso de que la persona titular de la plaza que se oferta en esta convocatoria, no supere el periodo de prueba correspondiente al proceso de promoción interna PITISLV/2015, esta convocatoria quedará sin efecto.

Octava: Periodo de prueba

La promoción interna se entenderá realizada a prueba, es decir, se confirmará a los dos meses desde su incorporación al nuevo recurso. Si durante el mencionado plazo de prueba se dedujera la falta de idoneidad, así como la aptitud y competencias del trabajador/a que ha optado a la promoción, este volverá a su anterior puesto de trabajo, así como si voluntariamente en ese periodo el trabajador/a quisiera volver a su anterior puesto de trabajo, reservándole el mismo.

Toledo, 13 de octubre de 2015

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Fdo.: Susana Garcia-Heras Delgado



Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha
 C/ Huerfanos Cristinos nº 5 3º planta
 45003 Toledo
 Teléfono: 924 28 11 61 - Fax: 924 28 11 41

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE MONITOR RESIDENCIAL DE CENTRO DE MENORES EN EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO
 PIMRCAEM/2015

ANEXO 1

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA PARA UNA PLAZA DE MONITOR RESIDENCIAL DE CENTRO DE MENORES EN EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO

Convocatoria: 13/10/2015	Categoría Profesional: MONITOR RESIDENCIAL DE CENTRO DE MENORES Ubicación: TOLEDO
--------------------------	--

1.- DATOS PERSONALES

Nombre	<input type="text"/>	1º Apellido	<input type="text"/>	2º Apellido	<input type="text"/>
DNI /NIE	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>	Fecha Nacto	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Código Postal	<input type="text"/>
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Teléfono mv	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Titulación	<input type="text"/>	Carnet conducir	<input type="text"/>	Tipo	<input type="text"/>

2.- DATOS A CONSIGNAR

Puesto de trabajo actual:	Antigüedad en la categoría:
	Antigüedad en la Fundación:

3.- DOCUMENTACION APORTADA

- Titulación requerida
- Carta de presentación
- Curriculum vitae actualizado
- Carnet de conducir
- Otros méritos a aportar

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En, a de de 2015

(Firma)

Los datos suministrados en este formulario quedarán incorporados a un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita y serán tratados con el grado de protección adecuado. El usuario podrá ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y opción a que se refiere el art. 5.1.d de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo los datos del responsable del fichero los siguientes: Fundación sociosanitaria de Castilla-La Mancha - Calle Huerfanos Cristinos nº 5, 3ª Planta 45003 Toledo

